

Estado» de 26 de febrero de 1986), reformados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 69/1987, de 11 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Cádiz por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, 16, Cádiz), para general conocimiento, publicándose la lista de excluidos, así como el motivo de la exclusión, como anexo a esta Resolución.

Segundo.-El primer ejercicio de las pruebas selectivas se celebrarán el próximo día 8 de junio de 1988, a las nueve horas, en las dependencias de la Facultad de Medicina de esta Universidad (plaza Fragela, sin número, Cádiz).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Rector de la Universidad de Cádiz, quien resolverá lo procedente.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 21 de enero de 1988.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

Relación de candidatos excluidos para participar en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Cádiz (Resolución de 11 de noviembre de 1987; «Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre)

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
Lulio-Villegas Menéndez, María Covadonga	-	2 y 4
Martín Lorenzo, José Ramón	17.871.951	4
Mateos Santos, Soledad	10.188.980	4
Mayordomo Pérez, María Helena	4.566.521	4
Medina García, José Luis	-	2
Ortas Naval, María del Pilar	18.014.948	4
Ortego de Lorenzo-Cáceres, María del Pilar	15.795.249	4
Pérez Castillo, Amparo	-	2
Pulido Rodríguez, María de la Soledad	-	2
Quintana Rodríguez, Josefina	-	2 y 3
Ramírez Malo, Felicitas	32.848.471	5
Ramos Torres, Alfonso	24.282.849	4
Rodríguez Marín, Francisco José	-	2
Rodríguez Sorroche, Clemente	28.459.761	4
Sánchez Delgado, Cristina	5.389.132	5
Sánchez Sierra, Cristina	31.832.504	4
Sancho Nieto, Miguel	-	2
Serrano Martín de Eugenio, Concepción	28.677.828	4
Suárez Alvarez, Gustavo Manuel	-	2 y 4
Suescun Vergara, Cristina	27.291.467	4
Vicente García, Luis Felipe	263.817	4
Vieco Cerrillo, María Josefa	4.566.769	4
Zomeño Torner, Emilia	4.556.320	4

Claves de los motivos de exclusión:

1. Falta de firma en la instancia.
2. No acompaña dos fotocopias del documento nacional de identidad (base 3.1).
3. Instancia presentada fuera de plazo (base 3.2).
4. No adjunta comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen (base 3.2)
5. No presenta el ejemplar número 1, «Ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud (base 3.2).
6. No abona los derechos de examen señalados en la base 3.4.

3504

RESOLUCION de 22 de enero de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 22 de enero de 1988, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2. l. de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1. c, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 22 de enero de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

ANEXO QUE SE CITA

Domenech Ciriaco, José.
Estruch Gibert, Juan.
Gomis Sanahuja, Lorenzo.
González Orea, Antonio.
Rivacoba y Rivacoba, Manuel de.

Apellidos y nombre	DNI	Motivo de la exclusión
Alados Algarra, Inmaculada	27.488.400	1
Albaladejo Abarca, María Jesús	51.355.047	4
Alfageme Gutiérrez, María del Carmen	32.028.596	4
Alonso Ramírez, Pedro Luis	-	2
Alvarez Vilches, Matilde	24.143.116	3 y 6
Batres Campo, Begoña	2.210.416	5
Blázquez Pérez, José María	-	2 y 6
Boix Storace, Alberto	-	2 y 4
Caballero Wangüemert, María del Pilar	16.529.988	4
Calabuig González, María de los Angeles	11.733.519	4
Casillas Elías, Concepción	9.172.460	1
Cerezo Navarro, Laura	24.188.455	5
Cortés López, Almudena	-	2 y 4
Corvinos Corvinos, Milagros	18.015.695	6
Criado Trenas, Inmaculada	30.473.195	4
Cuéllar de la Torre, María Teresa	31.227.980	1
Escalada Buitrón, María Teresa	9.257.366	1
Estévez Ballester, Aurora	31.242.310	1
Fernández Béjar, José Manuel	23.785.635	6
García Aguilera, José	24.095.871	2 y 3
García Catalán, José Manuel	50.297.573	4
García Garrosa, María Victoria	-	2
Gascón Pascual, Ana Isabel	17.159.034	4
Gómez Pérez, María del Mar	51.356.967	4
Gómez Vegas, Luis Manuel	18.010.582	4
González-Cerecedo Marina, María de las Mercedes	17.215.966	4
Guerra Crespo, María Jesús	-	2
Hernández Ara, Dolores	17.714.366	4
Izard Anaya, Yolanda	-	2 y 3
Jiménez Hernández, Mercedes	-	2
Lacasa Otín, María de los Angeles	18.161.939	4

AÑO CCCXXVIII
MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 1988
NUMERO 35

3505 *RESOLUCION de 26 de enero de 1988, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de juzgar los concursos de las diversas plazas de Cuerpos Docentes.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos públicos convocados por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid, de fecha 12 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en las áreas de conocimiento que se citan en el anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN»

Número de plaza: 297

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio del Val Merino, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

